

Plan de Estudio para la educación preescolar primaria y secundaria. Horizonte educativo estructura y organización.

1. Información general	
Autoridad Educativa que presenta la acción de formación	Secretaría de Educación Pública – Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
Tipo de formación	Curso Este tipo de formación considera la revisión de aspectos de orden teórico conceptual con la finalidad de promover la reflexión, a partir de actividades que contribuyan al análisis y revisión de la práctica, desde la recuperación de experiencias, saberes y conocimientos. Así mismo, al estar considerado para su implementación en modalidad a distancia o mixta, se adecúa a la necesidad de atender a grupos numerosos de docentes.
Modalidad de implementación	Mixta o A distancia Su estructura considera el uso de herramientas tecnológicas y materiales didácticos digitales, como lo es el uso de una plataforma de gestión de aprendizaje (Moodle o con opción de otro tipo de plataformas). La forma de trabajo permite el aprendizaje colegiado y autogestivo, sin embargo, cada AEE podrá determinar la estrategia para su implementación en modalidad a distancia o mixta. La propuesta de abordaje planteada incluye actividades que detonen la reflexión de las prácticas, para movilizar, resignificar y fortalecer las capacidades, saberes y conocimientos de maestras y maestros. Se sugieren las siguientes estrategias para la implementación: - Asignación de tutores por grupo que asesoren y propicien el diálogo colegiado en sesiones síncronas presenciales o asíncronas a distancia. - Organización de círculos de estudio. - Construcción de espacios de diálogo entre pares con detonadores para la reflexión y construcción de conclusiones colegiadas. - Mesas de ayuda académica y técnica. Se recomienda priorizar las primeras.
Duración	20 horas. Se estima esa carga horaria a fin de atender al tipo de formación seleccionado, pues se considera que dicho tiempo es el suficiente para abordar los contenidos. Adicionalmente, el presente curso forma parte de un conjunto de 18 acciones de formación en torno a la propuesta curricular, de manera que cada maestro y maestra determine la secuencia con la que prefiere organizar su trayecto formativo de acuerdo con los aspectos cuyo conocimiento requiera fortalecer.
Ámbito(s) de la ENFC al o los que corresponde	La Estrategia Nacional de Formación Continua 2023 define prioridades para contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Mexicano, vinculados con siete ámbitos de formación que corresponden a los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana, de tal forma que la interrelación de ambos propicia que las maestras y los maestros se involucren en la construcción e implementación de un currículo flexible y dinámico que

	permita la contextualización de los contenidos académicos a la realidad de la comunidad. Los ámbitos que corresponden son: – NEM: enfoque filosófico y principios del currículo – Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias
Prioridad de formación que atiende	Con relación a las prioridades de la formación continua señaladas en la ENFC 2023, esta acción de formación se propone en atención a las siguientes: - Impulsar la formación continua con base en los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana y de manera más específicas para favorecer la apropiación por parte de las figuras educativas del Plan y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. - Impulsar acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan las necesidades y problemáticas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica. Como se puede identificar hay una relación directa entre el ámbito de formación NEM: enfoque filosófico y principios del currículo, la prioridad de formación que se atiende y los propósitos del curso.
Población a la que se dirige	
Función	Docente, Técnico docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnico Pedagógica Si bien esta acción de formación se dirige de manera central a las y los maestros para contribuir a enriquecer su quehacer docente, también puede favorecer a que el personal con funciones de dirección, de supervisión o de asesoría técnico pedagógica problematicen sobre la tarea docente, sus requerimientos y los retos de la práctica de manera que implementen esto en el desarrollo de su función. Asimismo, esta acción de formación puede dirigirse tanto para maestras y maestros en etapa de inserción como en servicio, considerando que la nueva propuesta curricular implica un replanteamiento de fondo de la práctica docente.
Nivel educativo	Preescolar, primaria y secundaria
Tipo de servicio y modalidad	Preescolar General, Preescolar Indígena, Primaria General, Primaria Indígena, Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Especial

2. Información académica	
Presentación	México se caracteriza por su diversidad social, que se manifiesta en las distintas cosmovisiones y estilos de vida de las poblaciones. Sin embargo, la historia ha demostrado que a lo largo del tiempo se han reproducido una serie de prácticas discriminatorias y violentas —como producto de las relaciones de dominación de ciertos grupos sociales sobre otros— que han excluido sistemáticamente a una gran parte de la población del Sistema Educativo Nacional y, en consecuencia, producido brechas de desigualdad que colocan a muchas niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. A esta problemática se suman las repercusiones de la pandemia mundial, generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), que agudizaron las desigualdades educativas, económicas y sociales a nivel regional, nacional e internacional.

	Ante este panorama, el Estado Mexicano, a través de sus instituciones educativas, y su ciudadanía reflexiva, concibió la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como el proyecto nacional responsable de transformar la educación del país, atendiendo a las necesidades particulares de cada región y comunidad desde un enfoque pedagógico basado en los derechos humanos. Con esa misión, la Secretaría de Educación Pública diseñó el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, sosteniendo como brújula los principios éticos, sociales y pedagógicos de la NEM que se sustentan en un enfoque crítico y reflexivo de la educación. A través de este curso, se pretende que las y los docentes comprendan los fundamentos pedagógicos y el funcionamiento de la estructura curricular del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, por medio del análisis de sus componentes y de la reflexión en torno a sus finalidades formativas, con la intención de que contribuyan a la transformación educativa en las instituciones escolares de educación básica. En congruencia con lo propuesto en la Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC) 2023, la presente acción de formación se fundamenta en una "...perspectiva humanista, crítica y situada de la formación continua, basada en el diálogo, la reflexión y el reconocimiento del saber de maestras y maestros, abona al fortalecimiento de la práctica docente, a su transformación, así como a la toma de conciencia de sus acciones, experiencias e intereses, tanto individuales como colectivas"(SEP: 2023b).
Fundamentación	La Secretaría de Educación Pública ha impulsado la Nueva Escuela Mexicana y con ella la transformación de la educación con el establecimiento de nuevos paradigmas orientados al pleno ejercicio de los derechos humanos y al goce permanente de la igualdad sustantiva. En este contexto " la escuela se transforma en: - Un espacio donde se aprende tanto en lo individual como en lo colectivo, donde se aprende en la vida cotidiana del aula y en las relaciones que desarrollan niñas, niños y adolescentes al ser solidarios, respetuosos, empáticos, críticos, inclusivos, en el marco de una formación humanística. - Un lugar para la construcción de un pensamiento propio que permita justificar, fundamentar y emitir juicios sobre un tema escolar o un aspecto de la realidad, así como del empleo de lenguajes, considerando contextos y situaciones específicas. - Un terreno en el que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y contribuyen con su quehacer a la transformación de nuestra nación y sus comunidades para el bienestar de todas y todos; que impulsan la revolución de las conciencias con perspectiva humanista a partir de la riqueza de sus saberes y conocimientos." (SEPa: 2023) Para orientar las transformaciones, el 19 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el <i>Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria</i> e inició el desarrollo de diversas acciones que permitiera a las maestras y los maestros comprender y apropiarse de la propuesta curricular, sus principales postulados y componentes. Este curso es parte de las acciones que desde la Secretaría de Educación Pública se desarrollan para que las maestras y los maestros problematicen su práctica docente y a partir del análisis de los elementos que integran el Plan de estudio identifiquen su articulación y puedan construir en colectivo las estrategias para poner en marcha las transformaciones.

Propósitos	• Reconocer los fundamentos pedagógicos en los que se basa el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria con la intención de orientar la práctica docente. • Examinar la propuesta curricular del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, por medio de la revisión de sus finalidades y sus elementos estructurales. • Explorar los componentes didácticos que posibilitan la puesta en marcha del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria por medio del análisis de sus funciones para introducirlos en el desarrollo de las experiencias de enseñanza y aprendizaje.
Contenidos	Esta acción ofrece una propuesta de formación continua a través de la cual, las y los docentes, pueden apropiarse de los contenidos que se les presentan para mejorar su práctica profesional y con ello, la educación de las niñas, niños o adolescentes que están construyendo sus aprendizajes a partir de su orientación. El curso está conformado por nueve temas organizados en las siguientes tres unidades de aprendizaje. Unidad 1. Fundamentos pedagógicos del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, s Se presentan las bases éticas, sociales y pedagógicas en las que se sustenta esta propuesta curricular por medio del abordaje de los principios que rigen a la Nueva Escuela Mexicana, la orientación comunitaria de los procesos educativos y la autonomía profesional del magisterio. 1.1 La nueva escuela mexicana. 1.2 La comunidad como núcleo integrador de los procesos educativos. 1.3 La autonomía profesional del magisterio. Unidad 2. Estructura curricular del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, Se exponen los componentes curriculares que lo conforman: los cuatro elementos pedagógicos que dirigen la práctica docente, las finalidades formativas de la propuesta curricular, los cuatro campos formativos y los ejes articuladores. Asimismo, se muestra la interacción entre dichos elementos para reflejar el carácter integrador de la estructura curricular. 2.1 Finalidades del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. 2.2 Campos formativos. 2.3 Ejes articuladores del currículo. Unidad 3. Componentes didácticos para la puesta en marcha del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, Se explican las características de los programas sintéticos y el programa analítico como instrumentos rectores para el desarrollo de las experiencias educativas. Por otro lado, se exponen las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se pueden aplicar para promover aprendizajes significativos en las y los estudiantes. Finalmente, se ofrece una aproximación a la evaluación formativa como estrategia para la mejora de las actividades de enseñanza y los procesos de aprendizaje.

		3.1 Programa sintético y programa analítico. 3.2 Metodologías de enseñanza y aprendizaje. 3.3 Evaluación formativa en la NEM.
Metodología		La metodología de aprendizaje de la presente acción de formación es práctico reflexiva, lo que implica propiciar que el docente tome de referencia su experiencia y las problemáticas concretas que enfrenta en el aula, así como el director y supervisor tengan como referencia su función y las problemáticas de la escuela y la zona escolar para problematizar su práctica docente o directiva y determinar posibilidades de actuación a partir de la nueva propuesta curricular. Está estructurada por tres unidades, cada una conformada por tres temas que ofrecen contenido educativo en los siguientes formatos: narración, esquemas, gráficos, mapas conceptuales, entre otros organizadores de información que facilitan la asimilación de los temas y la generación de aprendizajes. Todas las actividades propuestas están orientadas hacia la profundización de los temas y la aplicación de los aprendizajes desarrollados a lo largo de la estructura. Cada actividad tiene un objetivo explícito y una retroalimentación formativa que le ayuda a las y los maestros participantes a reflexionar sobre el sentido que tiene cada tarea en el fortalecimiento de su labor docente. Finalmente, se presentan dos tipos de evaluación: formativa y sumativa. La evaluación formativa implica la realización de un producto o trabajo a través del cual se ponen en práctica los conocimientos, saberes y habilidades desarrolladas en cada bloque. Mientras que la evaluación sumativa está orientada a la acreditación de cada bloque mediante la resolución de una actividad conformada por diez reactivos.
Criterios de evaluación formativa y acreditación	de y	Al estar diseñado el curso para su implementación en plataformas de gestión del aprendizaje, el propio sistema arrojará información de la actividad en línea de cada participante. De manera complementaria con el seguimiento que realice de un tutor o el desarrollo de círculos de estudio se estará en posibilidades de considerar el desarrollo de las actividades de aprendizaje que realicen los participantes como evidencia de su aprendizaje para la emisión de la constancia respectiva. La actividad en la plataforma considera los siguientes: Criterios de evaluación formativa: • Que los conocimientos adquiridos a lo largo de cada bloque puedan llevarse a la práctica por medio de la realización de un proyecto o trabajo. • Que la elaboración del proyecto o trabajo en cuestión permita reconocer dificultades en la comprensión de algún tema, con la intención de atenderlas y mejorar el propio proceso de desarrollo de aprendizaje. • Que se contribuya a la mejora de los procesos de desarrollo de aprendizaje de las maestras y maestros participantes mediante la elaboración de un proyecto o trabajo en el que pongan en práctica la autorreflexión y la autorregulación. Criterios de evaluación sumativa: • Que los docentes participantes acrediten cada bloque por medio de una actividad de evaluación sumativa conformada por diez reactivos. • Que las maestras y maestros reconozcan sus aprendizajes obtenidos, así como aquellas áreas en las que podrían mejorar.

	• Que los participantes generen evidencia objetiva respecto a su proceso de formación continua configurado en el presente curso. Criterios de evaluación para la acreditación De acuerdo con la propuesta de implementación que determine cada Autoridad educativa estatal, ésta determinará la ponderación que dará a las actividades desarrolladas en la plataforma y las que se realicen como parte del acompañamiento y seguimiento de figuras de tutoría o coordinación de círculos de estudio.
Bibliografía	Agencia Educación. (2017). Proceso de evaluación formativa: Autoevaluación y evaluación entre pares. Calle, P. (2019). Una experiencia de evaluación formativa y compartida en un aula incompleta. [Tesis de Maestría, Universidad de Valladolid]. Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid: http://uvadoc.uva.es/handle/10324/38365 Calvo, G. (2014). Desarrollo profesional docente: el aprendizaje profesional colaborativo. En Unesco-Orealc, Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual (pp. 112-152). Santiago de Chile: Ceppe y Unesco. Cobo, G. y Valdivia, S. (2017). Aprendizaje basado en proyectos. Instituto de Docencia Universitaria. Díaz-Barriga, A. (2023) ¿Calificar o evaluar? Dos procesos que se confunden y pervierten el acto educativo. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 14 (40), 6-15. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2023.40.1547 Díaz-Barriga, A. (2023) Recuperar la pedagogía. El plan de estudio 2022. Perfiles educativos, 45 (180), 6-15. https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.180.61292 Hames, C., Dallagnol, M. y De Oliveira, E. (2009). Ambientes colectivos e interactivos en la (re)construcción curricular como posibilidad de innovar prácticas pedagógicas. México, Entre Maestr@s, 9(31), 88-93. Larmer, J. (2020). Gold Standard PBL: Essential Project Design Elements. Buck Institute for Education. López, A. (2016). Viaje a las estrellas. México, Entre maestr@s, 16(58), 6-16. Luna, M. (2020). Nuestras tradiciones. México, Entre Maestr@s, 20(67), 21-30. Martínez, F., (2009) "Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado". Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11 (2). En: http://redie.uabc.mx/vol11no2/contenido-mtzrizo2.html Pérez Pino, Michel, et al, (2017) "La evaluación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje". EDUMECENTRO 9 (3): 263-283. En: https://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/989/html_259 Sánchez, M., Salazar, M. y Jiménez, A. (2017). Discriminación en el patio de recreo de dos escuelas primarias de la Ciudad de México. Entre Maestr@s.16/17(59/60), 56-67 Santillán, C. (2018). Un paso más hacia la utopía. México, Entre Maestr@s, 18(62), 7-17.

	SEP. (2022). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf SEP. [Sala de Maestras y Maestros] (10 de agosto de 2022) Características Generales del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022 [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=CXF3Vko-AcU&t=187s SEP. [Sala de Maestras y Maestros] (15 de diciembre de 2022) Codiseño. Rosa María Torres [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=kCAK0zhjmUs&t=98s SEP. [Sala de Maestras y Maestros] (15 de diciembre de 2022) Programas sintéticos. Rosa María Torres [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=_cRhWLjFIUo SEP. [Sala de Maestras y Maestros] (23 de noviembre de 2022. Relatos de Experiencias Docentes_Video 3 [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=4a8EXK3ZpJQ SEP (2023). Programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: programas sintéticos de las fases 2 a 6. Acuerdo 080823. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf Torres, R. [Supervisión Escolar Primaria Estatal] (22 de febrero de 2023). Programa analítico, codiseño. Dra. Rosa María Torres. 4ta CTE. SEP Nayarit. [Archivo de vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=XYOkGhjBkC Vera, J. (2007). Las relaciones escuela y comunidad en un mundo cambiante. En M. Castro, G. Ferrer, M. Majado, J. Rodríguez, J. Vera, M. Zafra & M. Zapico, La escuela en la comunidad: La comunidad en la escuela (pp. 11-37). Barcelona: Grao.
--	--

3. Elementos para la implementación	
Coordinación con las Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México	Los cursos en torno a la Nueva Escuela Mexicana estarán a disposición de las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México, quienes podrán determinar la estrategia de implementación más adecuada para su entidad. Se podrán a disposición los materiales y recursos del curso para ser descargados e instalados e implementarlos a través de sus propias plataformas de gestión del aprendizaje teniendo el control de su operación y de la información sobre la participación de sus maestras y maestros. A partir de las características de operación de la formación continua en cada entidad se determinará su implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, estructura de centros de maestros o personal de asesoría técnico pedagógica. Para el caso de las entidades federativas que no cuenten con plataformas propias se contempla la posibilidad de realizar su implementación a través de alguna institución formadora que administre el uso de la plataforma y ofrezca el acompañamiento a las maestras y los maestros participantes ya sea en

	modalidad a distancia o con sesiones presenciales, con lo que la modalidad de implementación pasaría a ser mixta. La Autoridad educativa de cada entidad comunicará a la DGFCDD su decisión de impartir el curso, así como la modalidad y fechas de implementación acorde al procedimiento establecido para el registro de oferta nacional. Al concluir su impartición informará el personal que concluyó la formación.
Requerimientos técnicos de la plataforma	Es importante destacar que la plataforma tecnológica seleccionada para implementar los programas formativos es Moodle. No obstante, también se ponen a disposición en formato SCORM para aquellos casos en los que se deseen instalar los cursos en una plataforma de aprendizaje diferente a Moodle. Se preparó una guía de instalación para facilitar el proceso, y se contará con personal de apoyo técnico para ayudar a resolver las dificultades que puedan surgir en la instalación de los cursos. La versión recomendada de Moodle para instalar los cursos es a partir de la 3.8 en adelante. De acuerdo con la documentación técnica del sitio de Moodle, los requisitos básicos para su instalación son los siguientes: Espacio de disco: 200 MB para el código de Moodle, más el espacio que se necesite para almacenar los cursos, 5GB es probablemente el absolutamente mínimo realista para correr un sitio de producción. Procesador: 1GHz (mínimo), se recomienda 2GHZ doble núcleo o más. Memoria: 512 (mínimo), 1GB o más es altamente recomendado. Más de 8GB es adecuado para un servidor de producción que da servicio a un número importante de usuarios. Se recomienda considerar servidores separados para el "frente en web" y la base de datos; es mucho más sencillo de administrar y optimizar. Todos los requisitos anteriores variarán dependiendo de las combinaciones del hardware y software específicos, además del tipo de uso y la carga; los sitios muy concurridos, probablemente requerirán recursos adicionales.
Inscripción y emisión de constancias	La autoridad educativa de cada entidad establecerá el mecanismo de inscripción de los participantes y los especificará en Convocatorias Públicas

Referencias documentales:

SEP (2023a) Taller intensivo de formación para docentes. 3 al 6 de enero de 2023. Ciclo escolar 2022 – 2023. México: Autor. Disponible en http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/ciclo_2223/sesion2.5/Taller%20Intensivo%20de%20Formaci%C3%B3n%20Continua%20para%20Docentes.pdf?1695324663899.

SEP (2023b) Estrategia Nacional de Formación Continua 2023. México: Autor. Disponible en <https://dgfcdd.sep.gob.mx/nosotros/estrategia>